



MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR APOORTE ECONOMICO PARA COMPRA DE MEDICAMENTO POR UN MONTO DE \$100.000.-

25 ENE 2024

ALGARROBO

DECRETO N° 0175



VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 2832 de 04.12.2023 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°217 de fecha 22 de enero del 2024, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°3000 de fecha 29.12.2023, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2024.
8. D.A N°509, de fecha 25-02-2022, Aprueba reglamento de ayudas sociales a personas en situación de vulnerabilidad biopsicosocial de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 15 de enero del 2024 por el Sr. Juan Manuel Bordagaray Escarez, Run domiciliado en por concepto de aporte económico para compra de medicamentos. Según situación socioeconómica adjuntando Informe Social N°0175 de fecha 15 de enero del 2024. RSH del solicitante y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos) por concepto de aporte económico para compra de medicamentos, por caso social del Sr. Juan Manuel Bordagaray Escarez. Para ello el pago se debe realizar nombre del Sr. Juan Manuel Bordagaray Escarez, Run Cuenta Rut.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE. -



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL



MARCO ANTONIO GONZALEZ CANDIA ALCALDE

MAGC/PFMM/UC/VSPM/saa.

Distribución:

- Secretaría
- DAF
- Social

Victor S. Pinto Muñoz Jefe Depto. Social I. Municipalidad de Algarrobo

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 24 ENE 2024

FECHA SALIDA: 24 ENE 2024

OBSERVACIÓN N°